04/11/2026 12:13:28 p.m. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Al contestar cite este No.: 20260009154576
Tipo Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tipo Documento: RESPUESTA
Remitido a: PERSONA NATURAL
Anexos: SIN

¡Información: Presente este documento o llame al 88 44 4441

091- DDAE – 780 – 2026 – 20269999950177.

Chía, 28 de Octubre del 2026

Señor@
ANONIMO
La Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No. 20269999950177. (Queja por presunta mala tenencia de animales).

Respetada señor@ :

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.

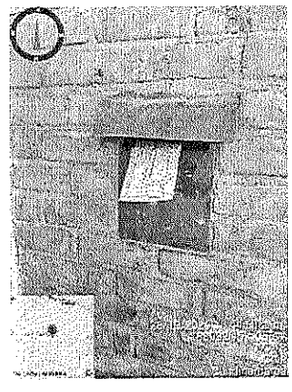
En atención a su comunicación recibida por correo electrónico, mediante la cual informa sobre una presunta situación de negligencia en la tenencia de Canino, en la vereda Fagua del municipio de Chía, Cundinamarca, en la que manifiesta lo siguiente: *"Buenas tardes Quiero poner la queja de un perrito que tienen amarrado hace días, y desde ayer no veo que le den comida ni agua y tiene tan corto el lazo que no alcanza a meterse en la casita que tiene, ha tenido que dormir fuera de la casa al agua y hoy al rayo del sol, como se puede evidenciar en los videos. Quiero poner esta queja completamente ANÓNIMA porque esas personas muy agresivas y las fotos es evidente que se toman desde mi casa y pueden tomar represalias en contra de mi familia y esas personas ya saben en donde vivo. Como ya hemos tenido algunos percances con esas persona será muy evidente que fuimos nosotros por lo mismo queria saber si es posible que no digan que fue una denuncia de maltrato animal, que digan que son jornadas de protección animal o algo asi, con esto me ayudarían bastante la verdad porque de esas personas muy peligrosas y solo desde mi casa se ve la situación en la que está el perrito. Ubicación: Vereda Fagua, Sector San Miguel , por la entrada de la finca Villa Luciana Es una puerta verde que está pegada a una casa prefabricada de dos pisos, el perrito está al fondo".*

Al respecto, se informa que el día 28 de octubre de 2026, un médico veterinario adscrito a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial realizó una visita de verificación al predio identificado en la vereda Fagua ,sector San Miguel, con coordenadas geográficas GPS 4.889375, -74.0559933, en el municipio de Chía, Cundinamarca.

Durante la visita no fue posible establecer contacto con el propietario o responsable del predio, debido a que no se encontraba ninguna persona en el lugar. Por esta razón, no fue posible obtener información sobre los animales ni ingresar al inmueble privado para verificar directamente sus condiciones de alojamiento, alimentación, acceso al agua y estado general de bienestar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 330 de 2024, l ley 2455 de 2026 y la ley 1774 de 2016.

Registro Fotográfico





Conclusión

En consecuencia, durante la visita se dejó una comunicación en el buzón del predio, con el propósito de establecer contacto con el propietario o responsable de los animales y coordinar una nueva visita de verificación que permita evaluar las condiciones de bienestar animal y determinar las actuaciones a que haya lugar, conforme a las competencias de esta Dirección.

Se continuará atento a la posibilidad de establecer dicho contacto, con el fin de dar seguimiento a la situación reportada y contribuir a la protección y garantía del bienestar de los animales presentes en el predio.

Atentamente,

CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial
Secretaria para el Desarrollo Económico

Elaboró: Diana Martínez-Contratista - DDAE Médico Veterinario y Zootecnista - Esp.
Revisó: María Hesney Cárdenas Naranjo - Profesional Universitario-DDAE

20269999950177

Outlook

Fwd: ANONIMO - QUEJA PRESUNTO MALTRATO ANIMAL

Desde CLAUDIA GIL <claudiagiltorres0624@gmail.com>
Fecha Mié 14/10/2026 11:55
Para Contactenos Atención al ciudadano <contactenos@chia.gov.co>

2 archivos adjuntos (11 MB)
WhatsApp Video 2026-10-14 at 10.19.50 AM.mp4; WhatsApp Video 2026-10-14 at 10.20.06 AM.mp4;

Buenas tardes
Quiero poner la queja de un perrito que tienen amarrado hace días, y desde ayer no veo que le den comida ni agua y tiene tan corto el lazo que no alcanza a meterse en la casita que tiene, ha tenido que dormir fuera de la casa al agua y hoy al rayo del sol, como se puede evidenciar en los videos.

Quiero poner esta queja completamente ANÓNIMA porque esas personas muy agresivas y las fotos es evidente que se toman desde mi casa y pueden tomar represalias en contra de mi familia y esas personas ya saben en donde vivo. Como ya hemos tenido algunos percances con esas persona será muy evidente que fuimos nosotros por lo mismo queria saber si es posible que no digan que fue una denuncia de maltrato animal, que digan que son jornadas de protección animal o algo asi, con esto me ayudarían bastante la verdad porque de esas personas muy peligrosas y solo desde mi casa se ve la situación en la que está el perrito.

Ubicación: Vereda Fagua, Sector San Miguel , por la entrada de la finca Villa Luciana
Es una puerta verde que está pegada a una casa prefabricada de dos pisos, el perrito está al fondo









AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la no existencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20269999950177 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto: Respuesta a solicitud oficio No. 091-DDAE-780-2026 , verificación de condiciones de tenencia responsable de animales, con radicado de salida No. 20260002026000915457 6 de fecha 4 de Noviembre año 2026.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por: (marcar con una equis la opción que corresponda)

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta_
3. La dirección no existe __
4. El destinatario es desconocido _X_
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio __
7. Otro __

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta radicado 20260002026000915457 6

Contra la presente no proceden recursos, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy cinco (05) de noviembre (11) de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Elaboró: Diana Martínez-Contratista - DDAE Médico Veterinario y Zootecnista - Esp.